De camino hacia un sueño

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA

Decía Gerardo Diego que lo que un día intuimos o soñamos es la sola verdad. Durante siglos, las mujeres hemos sido relegadas a la invisibilidad pública, limitadas al espacio doméstico y privadas de toda autonomía. Frecuentemente exaltadas como objeto puramente estético, y más a menudo simplemente ignoradas como verdaderos sujetos, las mujeres hemos sido durante demasiado tiempo las grandes olvidadas de la historia, de una historia que también nosotras hacíamos pero que no se nos permitía escribir y en cuyo relato no aparecíamos. Durante casi toda nuestra historia, para muchas mujeres la igualdad no pasaba de ser eso, una verdad encerrada en un sueño hermoso, tan hermoso que valía la pena luchar por él.

Hace ya casi un siglo que se conmemora esa lucha de las mujeres por la igualdad celebrando, en este mes de marzo, el Día Internacional de la Mujer, y justo es reconocer que en estos casi cien años hemos avanzado mucho. Las mujeres hemos obtenido los derechos políticos y sociales que nos corresponden por naturaleza, nos hemos incorporado al mercado laboral, hemos logrado que se reconozca legalmente nuestro derecho a la igualdad. También hemos visto extenderse la convicción de que el futuro pasa por el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.

Desde la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada en 1979 por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada por España en 1983, hasta las conferencias de Nairobi en 1985, El Cairo en 1994, Beifing en 1995, o el propio Tratado de Amsterdam que convirtió la igualdad en un principio fundamental de la UE, son incontables las cumbres, encuentros y acuerdos internacionales que dan prueba del enorme avance en el reconocimiento del derecho a la igualdad. Todo ello ha generado un nivel de autonomía y un grado de libertad como nunca antes habíamos disfrutado.

Y sin embargo, pese a ese enorme avance, la desigualdad y la discriminación persisten de un modo inaceptable. En nuestro propio país, las mujeres seguimos enfrentándonos a tasas de desempleo superiores a las de los hombres, salarios más bajos, escasa presencia en los puestos de responsabilidad, mayor precariedad laboral. Seguimos soportando la carga principal de conciliar actividad profesional y familiar y sufriendo la infamia de la violencia de género.

Nos encontramos así ante la evidencia de que no basta con proclamar la igualdad para que ésta se convierta en realidad. Sin embargo, también es una evidencia que la discriminación y la desigualdad no son algo natural, sino que son el producto de situaciones y estructuras sociales, de normas y pautas de comportamiento, profundamente injustas, son el fruto de la acción humana y por tanto está en nuestra mano ponerles remedio.

Hace unos días nuestro país ha acogido el Segundo Encuentro de Mujeres Españolas y Africanas, y había un denominador común en todas y cada una de las intervenciones: para que la igualdad sea una realidad no basta con que figure en las Constituciones, "hay que actuar" --se oía una y otra vez-hay que tomar medidas, hay que usar las herramientas que nos proporciona la política.

En España contamos hoy con un Gobierno que ha hecho de esa convicción, la de que hay que trabajar por la igualdad, una de las premisas de su acción política. Resulta significativo que la primera ley de este Gobierno fuese la Ley Integral contra la Violencia de Género, y desde entonces hemos avanzado mucho.

Hacer balance de las iniciativas adoptadas en esta legislatura excede con mucho el espacio de este artículo, ya que van desde medidas para favorecer el acceso y la estabilidad en el empleo femenino, hasta el aumento de fondos destinados a formación e investigación, el acceso a las nuevas tecnologías o la importantísima Ley de Dependencia, con la que hemos profundizado enormemente en nuestro compromiso con la plasmación real del derecho a la igualdad.

Ayer, con la aprobación en el Congreso de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, nuestro país ha dado un paso histórico en ese compromiso. El propio enunciado de la ley ya señala su vocación de hacer realidad el derecho a la igualdad consagrado por el artículo 14 de nuestra Constitución.

Se trata, por tanto, de una ley ambiciosa que tiene una intención eminentemente práctica: busca crear las condiciones materiales para la realización efectiva de la igualdad de género proyectando ese principio de igualdad sobre toda la sociedad, incidiendo especialmente en los ámbitos educativo, sanitario, artístico y cultural, la sociedad de la información, el desarrollo rural, la vivienda, el deporte, la ordenación del territorio o la cooperación internacional para el desarrollo, así como haciendo de la igualdad un principio esencial en la formulación de políticas, la actuación de todos los poderes públicos y la interpretación de las normas.

Y en ese compromiso con el logro de la igualdad real, la propia norma establece instrumentos adecuados. Una de sus grandes innovaciones es el denominado principio de presencia equilibrada. Este principio, que implica que la presencia de hombres o mujeres no supere el 60% ni sea inferior al 40%, es esencial en el logro de que el derecho a la igualdad encuentre una plasmación efectiva. Se garantiza así la igualdad en los órganos directivos de la Administración General del Estado y en las candidaturas políticas. Se asegura así una representación equilibrada de ambos sexos en los órganos y cargos de responsabilidad, del mismo modo que en el Parlamento.

También en el ámbito laboral supone esta ley un gran avance. Como resultado del diálogo con los interlocutores sociales, la norma dedica una atención especial a la lucha contra toda forma de discriminación de género, contra el acoso y contra la desigualdad en el ámbito de las relaciones laborales, promoviendo la presencia equilibrada en los consejos de administración de las empresas, estableciendo el deber de las empresas de más de 250 trabajadores de negociar planes de igualdad y fomentando su implantación en las pequeñas y medianas empresas.

Son poderosas herramientas que nos permitirán actuar inmediatamente contra toda forma de discriminación y que en un corto plazo contribuirán de un modo fundamental a convertir el derecho a la igualdad en una realidad cotidiana y al progreso de nuestro país, ya que la equidad de género es una exigencia de principio, es una exigencia ética de justicia, pero también es una política inteligente y rentable desde el punto de vista económico y social.

Hay quienes han dicho que esta norma es intervencionista y quienes consideran que es innecesaria, ya que "dando tiempo al tiempo" alcanzaremos la igualdad real. Creo sinceramente que cometen una enorme injusticia. ¿Cuánto tiempo más habría que esperar?, ¿cuántas generaciones más de mujeres sufrirían discriminación, desigualdad y violencia? Cuando se habla de derechos fundamentales no caben puntos suspensivos. Las mujeres ya hemos esperado bastante, hemos esperado demasiado, llevamos siglos esperando. La igualdad de las mujeres hay que construirla, podemos construirla, desde aquí y desde ahora. Tenemos las herramientas y la voluntad para ello.

Sin embargo, somos conscientes de que eliminar los prejuicios, las costumbres y las injusticias históricas requiere cambios profundos en pautas de pensamiento que en muchos casos se encuentran arraigadas en estructuras sociales profundamente desiguales. Por ello, esta ley contempla actuaciones decididas en ámbitos como la educación, la creación artística e intelectual, o los medios de comunicación. Haciendo del principio de igualdad un elemento central en los currículos y en todas las etapas educativas, eliminando contenidos sexistas, promoviendo la paridad en los órganos consultivos, científicos y de decisión, fomentando una imagen igualitaria en los medios de comunicación, avanzamos en el cambio de esas pautas de comportamiento, de esa estructura profunda que es el vivero de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Actuando así estamos extendiendo derechos, ampliando los espacios de libertad e igualdad de los hombres y mujeres de nuestro país. Por todo ello, ésta es una ley histórica que sitúa a nuestro país en la vanguardia mundial de la lucha contra la discriminación de género y nos convierte en un referente internacional en la construcción de una sociedad más justa, en la que hombres y mujeres puedan desarrollarse plena y libremente.

Clara Campoamor, defendiendo el voto para las mujeres, dijo que se enorgullecía "con la idea de que sea mi España la que alce esa bandera de liberación de la mujer". Hoy, 75 años más tarde, podemos decirlo de nuevo. Hoy España vuelve a alzar la bandera de la igualdad ante el mundo entero. Creo que podemos sentimos orgullosas y orgullosos de ello.

María Teresa Fernández de la Vega es vicepresidenta primera del Gobierno.

El País, 16 de marzo de 2007